

**PLAN DE EVACUACIÓN
CEPA “JOSÉ TOMÁS DE MAZARRASA”
CIUDAD RODRIGO**

1. INTRODUCCIÓN

En un Centro Escolar, con la complejidad de factores que en él intervienen, no podemos pensar en eliminar todos los riesgos, pero aunque éstos pudieran ser menores en un Centro de Educación de Adultos, debemos procurar disminuir sus efectos en caso de que se produzca situaciones de emergencia. Es éste el marco en que se inscribe el presente Plan de Evacuación.

2. CONSIDERACIONES PREVIAS.

Consideramos situación de emergencia aquella que podría estar motivada por un incendio, el anuncio de bomba, un escape de combustible o cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio.

Según el Proyecto de Medidas de Emergencia: Nivel I de la Junta de Castilla y León para el CEPA “José Tomás de Mazarrasa” de Ciudad Rodrigo de dos mil cuatro, el edificio principal presenta las siguientes características:

- 1.-Su tamaño es pequeño, con superficie inferior a 500 metros cuadrados, una ocupación menor de 50 personas y una altura de evacuación de menos de seis metros.
- 2.-El riesgo derivado de la actividad es bajo, con unas condiciones de seguridad básicas suficientes.

Por lo que respecta al Edificio Taller, presenta las siguientes condiciones:

- 1º.-Su tamaño es pequeño, al igual que el edificio principal.
- 2º.-El riesgo derivado de la actividad es bajo, siendo las condiciones básicas de seguridad suficientes.

Dado que cada uno de los edificios citados (principal y taller de cerámica) constan de dos plantas cada uno, conviene establecer criterios generales de evacuación, y específicos para cada una de las plantas de que constan ambos edificios.

3. OBJETIVOS

1º.-Conocimiento de las condiciones de los edificios (principal y taller de cerámica) del Centro EPA “José Tomás de Mazarrasa” para lograr la evacuación del mismo de manera ordenada y sin riesgos para sus ocupantes, sin deterioro del edificio ni del equipamiento didáctico y realizado en el menor tiempo posible.

2º.-Enseñar y aprender a conducirse en situaciones de emergencia.

3º.-Mentalizar a todos los miembros de la comunidad educativa de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los centros escolares.

4. INSTRUCCIONES PARA ACTUAR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.

Líneas generales:

- Se realizará el simulacro en situación de máxima ocupación del edificio, en su normal actividad escolar, así como con la disposición normal del mobiliario, pero sin que los alumnos hayan sido previamente advertidos del día ni la hora del ejercicio.
- Por ello, a principios de curso y dentro de las actividades de tutoría con alumnos se les informará sobre la forma correcta de actuar en caso de emergencia, recordándoselo en las fechas próximas en que se acuerde realizar el simulacro.
- Se informará previamente a tutores y responsables de programas de la semana en que se realizará la simulación, al objeto de evitar alarmas injustificadas, pero sin concretar fechas ni horas. Dicho extremo será determinado por el Director del Centro bajo su propio criterio y responsabilidad.

No obstante, con anterioridad al simulacro todos los profesores se reunirán con el Coordinador general y Coordinadores de Planta para revisar el plan a seguir.

- Este ejercicio se realizará sin contar con el apoyo del exterior.
- La señal de alarma se realizará mediante un silbato o bocina; y, siempre que se pueda, según circunstancias del momento, se avisará a viva voz, por las diferentes plantas de que constan ambos edificios.
- No se utilizarán más que las salidas normales de los edificios.

5. DESARROLLO DEL PLAN

Coordinador general y responsable de emergencia: Director del Centro

Coordinador suplente y responsable suplente de emergencia: Secretario del Centro.

Coordinador Planta 1ª Edificio Principal: Tutor/a del Nivel I de Enseñanza Básicas para Personas Adultas y/o bien Profesor responsable Nivel III Informática

Coordinador Planta Baja Edificio Principal: Tutor/a del Nivel I de NEE y encargada de alumnos con discapacidades.

Coordinador Planta 1º Edificio Anexo: Responsable Nivel I Inmigrantes

Coordinador Planta Baja: Responsable Taller de cerámica.

6. RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR GENERAL.

- Es responsable del conocimiento de este documento por los ocupantes habituales del Centro.
- Coordinará las evacuaciones del Centro(incluidos simulacros) y una vez realizadas elevará el correspondiente informe a la Dirección Provincial de Educación correspondiente y revisará las actuaciones con los coordinadores para corregir posibles fallos.
- A lo largo de la evacuación apoyará en aquellos puntos que pudiera ser necesario, sin dejar de coordinarse con los coordinadores de planta, para recibir los informes de éstos e informará los servicios de Bomberos, que en nuestro caso está mismo al lado del edificio principal, lo que conlleva un aspecto positivo muy importante-, Protección Civil,...

7. RESPONSABILIDAD DEL COORDINADOR DE PLANTA

- Seguirá las instrucciones que le atañen como profesor.
- Comprobará que no queda personal alguno en la zona asignada, así como que ventanas, puertas,... estén cerradas.
- Informará de la evacuación de su planta al Coordinador general, y saldrá del recinto para incorporarse a su grupo en el lugar de concentración.

8. INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA LOS PROFESORES

- Cada profesor/a se responsabiliza de los alumnos que estén en ese momento a su cargo.
- Debe comprobar que el aula quede vacía, dejando puertas y ventanas cerradas.
- En caso de evacuación cada grupo saldrá con el profesor que esté atendiéndoles en ese momento la calle.

Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán los siguientes criterios:

En el edificio principal:

- A la señal de comienzo de simulacro, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja(Aula A y aula de Tutorías).
- Simultáneamente, los de la primera planta se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras, pero sin descender hacia la planta inferior hasta que los ocupantes de ésta hayan desalojado su planta respectiva.

- En previsión de un incendio real, los alumnos de la primera planta se evacuarían hacia el exterior a través de las ventanas del aula B (alumnos del aula de informática y aula B) y a través del balcón los alumnos de la Biblioteca. Dado que el acceso a la Biblioteca por el balcón está protegido por verjas de seguridad, si se produce un incendio real, la única salida viable sería a través de él, por lo que es necesario que durante el tiempo de actividad docente (con alumnado o profesorado dentro) esta verja quede sin cerrojo alguno y vuelva a ponerse una vez acabada la actividad. Esto se realizaría en el supuesto de que el incendio se produjera en la planta del edificio. Por ello, es conveniente que el último profesor que inicie la actividad en la Biblioteca sea el/la encargado/a de tener quitado el cerrojo y el último en estar en sesión de mañana volverlas a poner. De igual manera el primero en utilizar el espacio en sesión de tarde volvería a quitarlo y el último de la sesión de noche volvería a ponerlo.

Si el hecho se produjera en la primera planta se procedería la evacuación a través de la escalera de acceso y por orden de proximidad a la misma.

- El desalojo de cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.
- El aula se desalojará por la puerta principal, salvo que se indique lo contrario.
- Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en la calle frente a la puerta de entrada principal del Centro.

En el edificio anexo:

- A la señal de comienzo de simulacro, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja (Aula Taller de cerámica).
- Simultáneamente, los de la primera planta se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras, pero sin descender hacia la planta inferior hasta que los ocupantes de ésta hayan desalojado su planta respectiva.
- El desalojo de cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos. Esto se realizaría así, cuando el incendio se produjera en la primera planta. En cambio, si el hecho ocurriera en la

planta baja, los alumnos de las aulas situadas en la misma lo haría a través de las ventanas y con la ayuda exterior(Bomberos).

- El aula se desalojará por la puerta principal, salvo que se indique lo contrario.
- Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en la calle frente a la puerta de entrada principal del Centro.

9. INSTRUCCIONES PARA LOS ALUMNOS

- Cada grupo de alumnos deberá actuar según las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- No se recogerán objetos personales.
- Sin se encuentran en locales anexos, o en los aseos, deberán de incorporarse con rapidez a su grupo.
- Todos los movimientos se realizarán deprisa y en silencio.
- Ningún alumno deberá detenerse a las puertas de salida ni en las escaleras de bajada a la planta inferior.
- En el caso de personas DISCAPACITADAS el/la responsable será la encargada de conducir por los medios de que disponga al alumno hacia la salida.

10. ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL CURSO

- Simulacro de evacuación durante el primer trimestre de este curso.

11. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS

- Se emitirá el Informe correspondiente una vez realizado el simulacro y se remitirá a la Dirección Provincial de Educación.